

Vocal titular: Don Joaquín Bonet Bernabeu. Jefe del Gabinete Psicotécnico del IVAP. Vocal suplente: Don Jaime Estevan Senís, Bibliotecario del IVAP.

Vocal titular: Doña Nieves Donat Crespo, funcionaria de carrera. Vocal suplente: Don Manuel Zoilo Tuñón Gómez, funcionario de carrera.

Presidente titular de esta Comisión: Don Ricardo Pérez Casado (artículos 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales).

4. Fijar el día 7 de septiembre de 1988, a las nueve horas, y en la Hemeroteca Municipal (sita en plaza de Maguncia, número 1), para la realización del primer ejercicio.

Valencia, 13 de abril de 1988.—El Secretario general.

**11594** RESOLUCION de 16 de abril de 1988, del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas), referente a las convocatorias para proveer las plazas que se citan de la plantilla de funcionarios y de personal laboral.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 46, de fecha 15 de abril de 1988, aparecen integras las bases de la convocatoria unitaria para la provisión interina y en propiedad, así como la contratación laboral temporal e indefinida de las plazas y puestos de trabajo de la plantilla laboral que se relacionan:

*Plantilla de funcionarios*

Categoría	Grupo	Sistema de provisión
A. Para su provisión en propiedad:		
01. Auxiliar de Administración General	D	Concurso oposición.
B. Para su provisión interina:		
01. Técnico de Administración General	A	Concurso oposición.
29. Agentes de la Policía Local	D	Oposición.

*Plantilla de personal laboral*

Categoría	Titulación	Sistema de provisión
A. Para su contratación indefinida:		
01. Auxiliar Administrativo	Graduado Escolar.	Concurso.
01. Operador de Consola	Graduado Escolar.	Concurso.
B. Para su contratación temporal por un año:		
02. Arquitectos Superiores	Licenciado Univ.	Concurso oposición.
01. Aparejador	Título Univ. Medio.	Concurso oposición.
02. Peritos Industriales	Título Univ. Medio.	Concurso méritos.
01. Graduado Social	Diplomado Univ.	Concurso oposición.
01. Programador	Bachiller Superior	Concurso oposición.
02. Conserjes Ordenanzas Oficinas	Graduado Escolar.	Concurso oposición.
01. Auxiliar Administrativo Mercado M.	Graduado Escolar.	Concurso oposición.
02. Conserjes Ordenanzas Mercado M.	Certificado escolar.	Concurso oposición.

Los derechos de examen se establecen en relación con los títulos académicos que se exigen para cada una de las plazas o puestos de trabajo y son los siguientes:

Título Universitario Superior, 10.000 pesetas.  
 Título Universitario Medio o Diplomado, 10.000 pesetas.  
 Bachiller Superior o equivalente, 7.000 pesetas.  
 Graduado Escolar o equivalente, 5.000 pesetas.  
 Certificado de escolaridad, 1.000 pesetas.

Las solicitudes se presentarán ante el Registro General del Ayuntamiento, en horas y días hábiles, dentro del plazo de veinte días hábiles,

contados a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», o en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del mencionado plazo.

Lo que se hace público en cumplimiento de la vigente normativa y para general conocimiento.

San Bartolomé de Tirajana, 16 de abril de 1988.—El Alcalde Presidente.

**11595** RESOLUCION de 22 de abril de 1988, del Ayuntamiento de Berga (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer las plazas de funcionarios que se citan de la plantilla orgánica del Ayuntamiento.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 96, de 21 de abril de 1988, se publican las bases para la provisión en propiedad de las siguientes plazas:

1. Escala de Administración General.

1.1 Dos plazas de la subescala Auxiliar, por el sistema de oposición.

1.2 Dos plazas de Conserjes pertenecientes a la subescala Subalterna, por el sistema de oposición.

2. Escala de Administración Especial.

2.1 Una plaza de la subescala de Servicios Especiales, clase Policía Municipal, empleo de Sargento, por el sistema de concurso-oposición.

2.2 Cinco plazas de la subescala de Servicios Especiales, clase Policía Municipal, empleo de Guardia, por el sistema de oposición.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Berga, 22 de abril de 1988.—El Alcalde, Agustí Ferrer i Gasol.

**11596** RESOLUCION de 25 de abril de 1988, del Ayuntamiento de La Nucía (Alicante), referente a la convocatoria para proveer cinco plazas de Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 90, de fecha 22 de abril de 1988, aparece inserto anuncio de convocatoria y bases para la provisión, por concurso-oposición libre, para cubrir cinco plazas de la Policía Local.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios sobre esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

La Nucía, 25 de abril de 1988.—El Alcalde, Vicente Fco. Cano Cano.

**11597** RESOLUCION de 26 de abril de 1988, del Ayuntamiento de Herencia (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Guardias de la Policía Municipal.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 42, de fecha 8 de abril de 1988, aparecen publicados íntegramente, la convocatoria y bases aprobadas para la provisión por el procedimiento de oposición libre, de dos plazas de Guardias de la Policía Municipal, incluidas en el grupo D, y clasificadas dentro de la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales.

Presentación de instancias y plazo: Dirigidas al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Herencia, se presentarán en el Registro General, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

También podrán presentarse conforme se determina en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Derechos de examen: 1.000 pesetas. Se acompañará carta de pago acreditativa de haber ingresado esta cantidad en Depositaria.

Para más detalles, se estará a lo publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia antes relacionado.

Los sucesivos anuncios en relación con esta convocatoria, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Herencia, 26 de abril de 1988.—El Alcalde accidental.